



NOTA INFORMATIVA. – PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO (OEP 2018) – GRUPOS PROFESIONALES M1 Y E2

Se procede a la publicación de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se aprueba la relación de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como la relación de las personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el mismo, para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M1 y E2, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE del 31 de julio), en el Ministerio de Defensa.

El plazo de presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Base 2 de la convocatoria y que se detalla en el apartado Tercero y Cuarto de la mencionada Resolución, **se inicia el día 21 de octubre y termina el día 18 de noviembre, ambos incluidos.**

La documentación deberá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo. Únicamente se tendrá en cuenta la documentación remitida en el plazo establecido (desde el 21 de octubre hasta el 18 de noviembre, ambos incluidos).

Madrid, 20 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL. Yolanda Casado de Pablos